

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO

16° Período

Acta N° 229

29 de diciembre de 2025

En Montevideo, el veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 229° sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI, Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI.

También asisten el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

La sesión comienza sin la presencia en Sala de la Ec. Sanguinetti.

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo quorum en Sala, damos inicio a la sesión.

Adelanto, antes que nada, que la economista Sanguinetti se incorporará unos minutos más tarde a Sala.

1) ACTA N° 225. Res N° 1034/2025

**SR. PRESIDENTE:** Viene a nuestra consideración el Acta 225, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 27 de noviembre de 2025.

Aclaro que la Directora Ec. Sanguinetti realizó algunas correcciones, que nos hizo llegar, tanto en esta como en las restantes actas que figuran en este apartado.

Con esa aclaración y, de no haber objeciones, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 225 correspondiente a la sesión del 27.11.2025.

ACTA N° 226. Res N° 1035/2025

**SR. PRESIDENTE:** Viene a nuestra consideración el Acta 226, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 4 de diciembre de 2025.

De no presentarse objeción, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 226 correspondiente a la sesión del 04.12.2025.

ACTA N° 227. Res N° 1036/2025

**SR. PRESIDENTE:** De igual manera, el Acta 227, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de diciembre de 2025.

De no haber observaciones para hacer, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 227 correspondiente a la sesión del 11.12.2025.

ACTA N° 228.

En elaboración

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

SALUTACIONES DE FIN DE AÑO. Res. N° 1037/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Hemos recibido de diferentes organismos, saludos en virtud de las Fiestas Tradicionales. Entre ellos; Jutep, Fondo de Solidaridad, Asociación de Bibliotecólogos, Subsecretario del Ministerio de Trabajo, SAQ, Colegio de Abogados del Uruguay, Asociación de Químicos y Farmacia, Banco de Seguros, Asociación Mutual de San José, OPP, MEF y Caja Bancaria.

Al solo efecto de tomar conocimiento.

(Se toma conocimiento).

SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA CRA. ROMERO Res N° 1038/2025

**SR. PRESIDENTE:** La Cra. Romero solicita se le autorice licencia reglamentaria el 31 de diciembre.

Se pone a consideración.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Virginia Romero por el día 31 de diciembre.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por la Cra. Romero por el día 31 de diciembre.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Cra. Romero se abstuvo.

### 3) ASUNTOS PREVIOS.

#### EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO EN EL ACTUAL PERÍODO DE DIRECTORIO.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señor Presidente. Quiero dejar constancia, antes de finalizar la participación en este Cuerpo, de lo bien que he podido trabajar en este grupo, en el que descubrí la calidad humana de aquellos a quienes no conocía; me ha resultado un descubrimiento enormemente grato.

Más allá de las no coincidencias en temas en los que cada uno de nosotros tenía distinto tipo de compromiso, vale la pena rescatar lo otro; lo que queda desde el punto de vista humano, un saldo altamente positivo –me gusta ponerlo de manifiesto.

Por otra parte, agradecer a cada uno de ustedes. No digo nada respecto al personal, empezando por la señora taquígrafa y el equipo que comanda el profesor Retamoso, sobre el que es conocida mi opinión, absolutamente laudatoria –quienes me conocen saben que no soy lerdo para decir aquello que pienso, y así como pongo de manifiesto aquello que pienso, digo lo que no me gusta. Creo que va “de suyo” y es de buena gente –trato de serlo- expresar las bellas personas que son y la calidad para el trabajo que demuestran permanentemente. Es así. Me he “llenado la boca” diciendo –fuera de este recinto inclusivo- excelente del trabajo de la inmensa mayoría de los funcionarios de la Caja, en particular –insisto- el equipo que comanda el profesor Retamoso, que es excepcionalmente eficiente, aparte de las maneras que cultiva, que además podemos nosotros disfrutar –esa cortesía, esa eficiencia las terminamos disfrutando los que requerimos esos servicios.

Quería decirlo en forma expresa. Naturalmente, felicitar a quienes participaron de la elección de la Caja de Profesionales y tuvieron los resultados favorables que tuvieron, en el caso del Arq. Rodríguez Sanguinetti. Me da la tranquilidad en el sentido de que, seguramente, seguirá la línea que hemos compartido hasta el presente –también es cierto que parte de ella la compartimos con el Dr. Rodríguez Andrada. Eso me deja la tranquilidad –insisto- de que, más allá de que no hemos podido lograr muchas cosas, desde el punto de vista institucional –y participamos de otras, que fueron acompañadas-, el resultado de las elecciones permite avizorar una línea de reivindicaciones y planteos con las que nos sentimos absolutamente identificados.

Es una conclusión de tareas durante este período.

Aunque soy el más añojo de ustedes no pienso retirarme de la actividad; será esta alguna de las que me aparto por imperio de las circunstancias –en este caso el mandato legal-, pero siempre hay sitio en la vida para hacer cosas cuando uno tiene voluntad y disposición, y eso siempre me ha sobrado y sigo cultivando, y es lo que nos mantiene vivos.

Gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias, Director.

También quiero felicitar al Arq. Rodríguez por el éxito obtenido en las elecciones por “El Orden Profesional”. Sé que es mucho el trabajo que ha hecho. Reitero mis felicitaciones; realmente dio su fruto.

(El Cuerpo hace extensivo este saludo y reconocimiento al Arq. Rodríguez Sanguinetti).

Quiero agregar que he aprendido mucho con y de ustedes en esta tarea –la ocupó de forma alterna la Cra. Romero, y ahora lo hará el Arquitecto, a quien deseo lo mejor.

Reitero mi agradecimiento a todos.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente. Pensé dejar mi reflexión para los últimos días de este Directorio, pero ya que se adelantó el Dr. Abisab lo haré ahora.

Deseo agradecer a todo este Directorio. Fueron cuatro años; pasamos muy bien y aprendí mucho, también. Siempre en la coincidencia o disidencia, un gran respeto. Una mesa digna de destacar, tanto con los delegados del Poder Ejecutivo anteriores como los actuales.

Quien está acostumbrado a integrar este tipo de ámbitos sabe que no es fácil lograr esto por las diferencias existentes.

Sumado a esto, cuando asumimos el cargo esta estructura estaba en una situación crítica, lo que agrega presiones que no se hallan en otro estado.

Son todos elementos que no dificultan que se genere lo que en esta mesa se generó.

Además, si no es con amigos, seguro es con compañeros que me voy de este Directorio. Algunos que no conocía tanto, como el Dr. Abisab –según mi madre, me atendió siendo yo niño-, y no es menor poder compartir estos años con él.

Ni qué decir el Arq. Rodríguez, el Dr. Alza o la Cra. Romero, a quienes no conocía. Me voy con un excelente concepto de ellos. También destaco la función de estos últimos en la Presidencia de este Cuerpo. Durante este período trabajaron mucho por la Caja, se lo notó, y lograron muchas cosas. De todas maneras, me hubiera gustado –lo dije muchas veces- se hubieran mostrado mucho más. Pero están registradas.

Por supuesto, felicitar al Arq. Rodríguez. Es bueno cuando las cosas se dan en base al esfuerzo, y el Arq. Rodríguez ganó esta elección en base a su trabajo, tanto dentro como fuera de este Cuerpo.

Coincidimos en la mayoría de los planteos, si bien quien habla tiene una visión un tanto más futurista de la Institución. Seguramente quedará en las mejores manos.

En cuanto a lo personal, agradezco a todos sus funcionarios. A veces uno tiende a centrar los problemas en ellos, tal vez –entre otros motivos- por una falta de comunicación y de información sobre lo que hacen. Desde aquí dentro nos damos cuenta de que es otro el clima.

En particular, por la cercanía que tenemos y lo mucho que nos han enseñado y por cómo ejercen su labor, agradezco al señor Retamoso. Agrego que cuando alguien se va de una estructura y queda pensando que si tuviera una empresa privada elegiría a tal persona, en mi caso me iría de aquí con el señor Retamoso y también con la taquígrafo.

Ojalá la Caja pueda seguir adelante; es una situación difícil y crítica, pero que sea lo mejor para todos los profesionales.

Gracias.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Gracias a todos por su saludo y felicitación.

Hemos asumido una enorme responsabilidad. La conducción de la Caja, que entendemos debe cambiar en muchos aspectos –lo hemos dicho muchas veces.

Se vienen las reuniones complejas con la Comisión de Expertos; el Directorio cambia, habrá cuatro Directores nuevos, electos, y –según lo dicho por el Director Nacional de Seguridad Social- se repiten los delegados del Poder Ejecutivo.

Será un período complejo, por la responsabilidad de mantener lo que hay y también de mejorar.

Intentaremos apoyarnos en ustedes mismos –lo dije antes y después de la elección-. Creo que esto no se puede cortar –están los funcionarios, los gerentes, cada área de la Institución.

Propondremos cambios, mejoras, pero debemos dar continuidad. En este caso, el concepto de empresa en marcha queda vigente, tal vez no con todos, o quizá no todos puedan.

Pero lo reitero; así como nos vamos a conectar con toda la gente que está fuera, esperando los cambios que hemos propuesto, hay otro grupo, que obtuvo gran cantidad de votos, que viene con otras ideas, algunas similares a las nuestras. Además, el delegado de los jubilados, conocedor o por lo menos estudioso de esta Caja.

Será un Directorio fructífero, quizá más difícil que este. ¡Y miren que este fue difícil! Dos proyectos de ley, discusiones, instancias en el Parlamento, idas y venidas. Ha sido algo de locos, realmente.

Extiendo mi felicitación al Dr. Alza y a la Cra. Romero; a la Cra. Romero y al Dr. Alza, que han conducido esta Institución.

Creo que nuestra elección es, de alguna manera, la continuidad de este Directorio; la gente ha respaldado una manera de ser y de actuar de este Cuerpo. Por tal motivo no considero que cambia todo, que viene gente nueva a hacer una nueva Caja, y me gustaría, por tanto, contar con muchos de ustedes, con su experiencia. Contar con ustedes en el Directorio próximo y hacer una suerte de período más extenso. Lo recalco ahora.

Por otro lado, me llevo compañeros, me llevo amigos. Sé que nos hemos enfrentado, que hemos discutido, hemos peleado, hemos llegado a la crispación, cada uno defendiendo ideas y valores para con la Institución.

Aparte de ello, dos delegados del Poder Ejecutivo, que no voy a comparar con los anteriores, con quienes he tenido muy buena relación, conocedores en su materia y que nos han ilustrado mucho.

Me quedo contento con este período, muy intenso, personalmente con mucha exposición, que no me fue gratuita, en ningún aspecto de mi vida.

Esto es lo que asumimos, la gente nos confió la conducción de la Caja, y habrá que hacerlo bien.

Extiendo la mano para que podamos seguir trabajando juntos, con una nueva dirección, una nueva orientación, pero –si son tan amables- me gustaría hacerlo con la opinión y el apoyo de ustedes.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Señor Presidente. Quiero saludar a las nuevas autoridades electas.

A modo de reflexión, participamos, junto a la Ec. Sanguinetti, en estos últimos ocho meses, en este Directorio, en un momento en que la Caja vivía una situación económico-financiera compleja. A pesar de que en forma apriorística podríamos considerar que había enfrentamiento entre las posiciones y los intereses de los señores Directores, fuimos comprobando, ambos, el vínculo existente y el desarrollo del afecto entre los integrantes de este Cuerpo, más allá de que tengamos roles diferentes -el Poder Ejecutivo nos encomienda representar a quienes no están representados en esta mesa, pero que forman parte del sistema general de la seguridad social y del país.

Muchas veces eso hace que manejemos alternativas diferentes. No obstante, en este seno se ha dado una fórmula de articulación política, de consenso, de articulación de sentido común, todos orientados a la preservación de la Caja, a mejorar su aspecto económico-financiero en un horizonte no muy lejano.

Con ese espíritu, representando al Poder Ejecutivo pero siendo artífices, también, de los acuerdos, que son posibles en este seno y que pueden converger hacia soluciones que cuenten con un amplio consenso.

Tenemos la esperanza de que, con el nuevo Directorio, una vez superada la etapa más crítica en la historia de la Caja, tendremos un horizonte de posibilidades y acuerdos que mejoren esta situación y que, a su vez, nos hagan el camino más fácil del que tuvimos que transitar en el curso de este año.

Fue un año de aprendizaje enorme, de reconocimiento a la tarea del Presidente y Vicepresidente respectivamente, también el del resto de los Directores.

Aprendimos a conocer temas absolutamente difíciles de este régimen especial de seguridad social. Sin embargo, fuimos capaces de encontrar acuerdo. En muchísimas oportunidades votamos unánimemente, resolvimos asuntos relevantes, y compartimos lo más esencial, que la Caja recupere una senda que fue puesta en tela de juicio, por razones obvias, pero, a pesar de ello, tiene un sentido institucional. Con sus afiliados, con sus

funcionarios y con sus gerentes esta Institución tiene mucho para aportar al Uruguay y a la seguridad social en general.

Con ese espíritu seguiremos participando, si somos ratificados en el cargo ambos delegados, con la mejor voluntad, dentro de nuestras posibilidades, tratando –por supuesto- de favorecer el mejor vínculo con el Poder que representamos y con las autoridades tanto del Ministerio de Trabajo como las del Ministerio de Economía.

Ese es nuestro objetivo.

Esperamos que el próximo sea un año más distendido, con la chance de lograr acuerdos.

Gracias.

#### SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA DR. ALZA Res N° 1039/2025

**SR. PRESIDENTE:** En primer lugar, solicito se me autorice licencia reglamentaria para los días 5 y 7 de enero de 2026.

Se pone a consideración.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Daniel Alza por los días 5 y 7 de enero.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Daniel Alza por los días 5 y 7 de enero.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Dr. Daniel Alza se abstuvo.

#### CORREO ELECTRÓNICO DE AFILIADA.

**SR. PRESIDENTE:** Debo informar que recibí un mail, con copia enviada al Dr. Abisab, de parte de una afiliada, identificada como Cecilia Tonelli, dirigiéndose en muy malos términos respecto a un trámite que inició en Mesa de Estudio. Dimos cuenta a la División Afiliados para saber en qué está esa situación.

(El Sr. Presidente da lectura).

En breve tendremos novedades sobre el asunto.

Ingrasa a Sala la Ec. Sanguinetti.

#### PRESUPUESTO 2026

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** En segundo lugar, y referido al Presupuesto, es sabido por todos que tuvimos algunas idas y vueltas con las observaciones que hizo a la Institución el Poder Ejecutivo.

Quiero saber al respecto y, también, si es posible contar con un detalle escrito.

Ayer, revisando las actas, leí en el Acta 226 un intercambio bastante fuerte que se generó en esta mesa sobre tales observaciones, el incremento y el no incremento.

Desearía tener un detalle -por escrito, repito- de las diferentes reuniones mantenidas con dichas autoridades, la fecha y las comunicaciones hechas en cada una de ellas. Una especie de historial de estas instancias.

Gracias.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Aclaro que estuve en uso de licencia; me reintegré hoy, por lo que no sé nada sobre el tema.

Lo que puedo informar es que a nuestra consulta el Poder Ejecutivo no respondió nunca; por lo menos hasta ahora –es cuanto sé, y no recibí novedad en contrario. Oficialmente no hay comunicación alguna.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Se puede incorporar el tema a una próxima sesión. Es urgente, considero.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Me parece un tema muy sensible, que hay que tener en cuenta. Máxime ahora contando con la asistencia del Estado.

Creo, por tanto, que sería bueno contar con un registro escrito de esas reuniones, con los correspondientes detalles. De esa forma queda asentado en el acta y estamos todos informados.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Rearmamos el Rubro 0, tal como nos pidió el Poder Ejecutivo. Se nos citó para la semana del 15 al 19 de diciembre, oportunidad en la que conversamos sobre la información pedida y el informe por nosotros elaborado. El Poder Ejecutivo nos manifestó que harían las consultas del caso, pero no hemos recibido nada de su parte. En eso quedamos.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Como saben, cerramos el ejercicio, algunos rubros no se ejecutaron, contando con una asistencia financiera por adelantado.

Queda un monto a favor, que se traslada para el año siguiente –funciona de forma diferente al Presupuesto Público, en el que el dinero se pierde y se envía a Rentas Generales.

Hay que tener mucho cuidado en qué se nos está observando –reitero, es un asunto sensible. De ahí mi solicitud.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** El tema queda incorporado, entonces, para el orden del día de la próxima sesión.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente: hablando del Presupuesto y de la proyección presupuestal, teníamos la necesidad de que, en enero, el Poder Ejecutivo nos enviara todo el dinero junta; 910 millones de pesos.

Quiero saber en qué situación estamos con ese tema.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Se lo planteamos al Ec. Cancio, pero no nos respondió nada. Se lo volveremos a consultar.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Gracias.

*El Arq. Rodríguez Sanguinetti solicita que sus expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran.*

*(Se realizan intercambios fuera de acta).*

#### 4) LEY 20.410

INFORME DE COMUNICACIÓN. Rep. No.421/2025 Res N° 1040/2025

**SR. PRESIDENTE:** Se trata de dos informes que pedí elaborar a la empresa de comunicación. No tenía claro cuándo sería el cambio de autoridades, y quería que estuvieran prontos antes de terminar el año.

Los mismos especifican todas las acciones que se llevaron a cabo en base a las disposiciones de la Ley 20.410 y su decreto reglamentario. A su vez, en la última página aparece lo que aún está en proceso y que se materializará en el correr de las próximas semanas.

Queda como insumo para los señores Directores. De haber preguntas, nos las hacen llegar y las trataremos en la próxima sesión.

Corresponde tomar conocimiento del informe citado.

Visto: El informe de comunicaciones relacionado a la Ley 20.410 sobre aspectos que se modificaron con la creación de la misma tal como lo dicta su decreto reglamentario.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 5) COMISIÓN DE PRESTACIONES

Recurso. Res N° 1041/2025

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

## 6) GERENCIA GENERAL

PLAN ESTRATÉGICO 2024 -2026. PROPUESTA DE CAMBIO. Rep. No. 422/2025  
Res N° 1042/2025

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** En primer lugar, tenemos a nuestra consideración la modificación del Plan Estratégico del año 2024 de cara al 2025 y 2026.

A la luz de la Ley 20.410, refleja algunas acciones que fueron desplazadas. Como recordarán, tuvieron lugar algunas actividades de emergencia a partir de la entrada en vigencia de dicha normativa, e intentamos cubrir todo ello hasta el corriente mes. A partir del 1º. de enero de 2026 se aproxima la gran modificación.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Paralelamente, mientras los gerentes de área estaban trabajando en las nuevas tareas, diseñamos el Plan Estratégico hasta fines de 2026.

Como habrán visto ustedes, muchos programas y actividades debieron ser pospuestos. No quisimos extenderlos más allá de fines de ese año con el fin de que las nuevas autoridades puedan diseñar uno nuevo, con otras prioridades según lo consideren.

Reitero; muchas cuestiones tuvieron que ser eliminadas, por ejemplo lo relativo al Artículo 124, que refiere a la autogestión de las empresas, que estas pudieran verificar el estado de los profesionales que contratan.

En otro orden de cosas, saben ustedes que la Caja siempre ha prestado especial cuidado a la autenticación del titular. Me refiero a la ID digital, a la ID gub.uy, entre otras, con distinto grado de validez cada una. Al respecto habíamos planificado algunos mecanismos para facilitar esto pero manteniendo a su vez la garantía en la autenticación del domicilio del individuo. Como es sabido, muchos juicios son ganados por el Instituto ya que los afiliados son notificados a un domicilio que no fue actualizado -ese es el domicilio válido para la Caja porque ese es el que cuenta con la firma personal.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Si no se modifica el domicilio, se sufren las consecuencias jurídicas. Es una carga para el individuo, un imperativo de su propio interés.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Es un tema muy complejo, que debemos coordinar con la identificación gub.uy y a su vez adaptar en nuestra web.

Por el momento -reitero- esto está postergado –se trata del acceso a servicios en línea mediante el ID Uruguay.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Pregunto si puntualmente en este punto existe algún otro tipo de trámite para gestionar. Generalmente la mayoría de los usuarios utilizamos el ID digital para hacerlos, con diferentes niveles según el caso.

Entiendo que debe ser algo complejo desde el punto de vista de la seguridad informática.

Luego haré otras consideraciones sobre el tema.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Actualmente, y para los servicios en línea, utilizamos la app institucional –a través de esta los afiliados envían documentación y demás.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Una consulta. ¿Cuál es la razón principal para no poder implementarlo? ¿Los recursos humanos?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Fundamentalmente los recursos humanos. Contamos con las mismas personas trabajando para diferentes áreas.

Se han adelantado muchas cuestiones, tratando de ahorrar tiempo, pero preferimos establecer un cronograma factible de ser cumplido.

En cuanto a la autogestión e historia laboral del afiliado, no resulta tan difícil. Lo deseable es que cada afiliado ingrese al sitio web y lo obtenga por sus propios medios. Esto –repiteo- fue pospuesto.

En cuanto al rediseño del Artículo 71, tenemos un impedimento legal; no podemos brindar información.

En cuanto al proyecto de promoción y comunicación de cambios legales, tendrá que ser incrementado más allá de este año. Los cambios legales siguen apareciendo y continuarán en el 2026.

Asimismo, algo a que no íbamos a dar prioridad es la jubilación de los Magistrados. Si bien se modifica, son muy pocos.

No significa que estos ítems no figuren en la agenda, pero hoy en día están en espera, como acabo de manifestar.

Este es un resumen de los aspectos que fueron eliminados y de otros, que se están poniendo al día, en el cronograma diseñado.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** En cuanto a los recursos humanos, si no contamos con ellos y con gente preparada, es imposible avanzar.

Con relación a la app institucional y al timbre digital –el timbre digital a través del teléfono celular-, la acumulación de servicios, la implementación de facilidades de pago, todos esos temas, más allá de la implementación de las respectivas leyes, ¿de qué factor depende que ello sea acelerado?

Quiero acelerar estos trámites manteniendo el mismo equipo de trabajo. ¿Qué podemos hacer para que, en esas condiciones, los tiempos se acorten sin necesidad de esperar a diciembre de 2026? ¿Cómo podemos reforzar ese equipo de trabajo? Me refiero

a horas extra o a contratos breves, rápidos, sin necesidad de recurrir a llamados, como lo hacemos ahora, que consumen como mínimo un año.

¿Cuál sería la forma?

Reforzamos a la gente que ya está trabajando en ello –me parece lo más razonable– con más gente o con dinero, vale decir con horas extra –se las utiliza en todos lados.

Tal vez una especie de contrato a término con los propios funcionarios. Es una idea que planteo.

Por ejemplo, el caso del timbre digital; lo quiero ya, es una gran fuente de ingresos para la Caja.

(Intercambios en Sala).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Lo hemos hablado en varias oportunidades con el Ing. Di Pascua, sobre todo por las especificaciones y especificidades que resultan necesarias. Algunas cuestiones no son tercerizables completamente. Se pueden agregar horas extra, pero no tenemos presupuesto –no hemos previsto mayor cantidad de estas que las normales que siempre se consideran-. De todas maneras, se le puede consultar al Ingeniero y pedir que nos acerque un informe sobre el tema.

El testeo, por ejemplo, se hace fuera de la Institución.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** El “testing” es carísimo; se pagan 30 mil dólares por ese concepto.

Habría que rearmar el Presupuesto institucional... Es una labor enorme.

**SR. PRESIDENTE:** Se puede hacer una ampliación del mismo...

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Quiero comentar sobre este punto específico antes de abordar el Plan Estratégico.

Respecto a las alternativas para desarrollar proyectos considerando la actual situación del Instituto y el atraso en temas tecnológicos, como el timbre digital, no podemos cuestionar estructuras rígidas en una Caja que ha recibido un salvataje y una reforma institucional este año. Nuestro objetivo es minimizar el esfuerzo en todas las formas de aportación.

No estamos en una estructura rígida como la del Estado; debemos explorar alternativas creativas y flexibles, especialmente en el ámbito informático. Al igual que se pueden tercerizar los testeos, hay cuestiones que no se pueden desarrollar internamente, dado que ningún equipo informático, por especializado que sea, puede abarcarlo todo. Este sector es muy segmentado; las empresas suelen unirse para ofrecer servicios comunes.

En la Caja, enfrentamos un esquema informático diverso, con CRM, RP y otras plataformas operando por separado, lo que sugiere la necesidad de nuevas opciones. Las empresas, tanto públicas como privadas, adoptan modelos flexibles que son menos onerosos para nuestras instituciones. No podemos limitarnos a un par de opciones tradicionales, como horas extra.

Existen modelos , donde se refuerza un equipo con técnicos que colaboran con el personal del Instituto, lo que no requiere un expertise específico. Me opongo a un esquema rígido que asuma que solo podemos trabajar con el equipo actual si nadie tiene el conocimiento necesario.

Hoy, ingenieros en informática y programadores, entre otros, disponen de herramientas para desarrollar nuevas soluciones. Debemos pensar fuera de la caja actual y buscar alternativas viables junto al Ing. Di Pascua y otros que puedan contribuir a esta gestión. De la misma manera que en la Comisión de Prestaciones hemos expresado nuestra preocupación por las disciplinas abiertas, ahora tenemos la oportunidad de optar por alternativas.

El Plan que se nos presenta se centra únicamente en el área de Informática, lo cual es un gran “debe”. Debemos ir más allá de opciones tradicionales como las horas extra; hoy en día, es sencillo generar desarrollos y formar equipos “ad-hoc” en el ámbito informático. Esta flexibilidad podría ayudarnos a salir del estancamiento actual.

Mi inquietud se refiere a estructuras rígidas en la Caja. Recientemente hablé de las inercias presupuestales, y esta situación es similar. Es fundamental comenzar a discutirla, ya que estos enfoques se traducen en servicios costosos, limitan nuestras opciones y consumen mucho tiempo, volviéndonos más ineficaces.

Este es un tema central que debemos debatir. Desde el Directorio, necesitamos establecer directrices para esta discusión. Asuntos como qué se posterga y por qué deben salir del ámbito del gobierno de la Institución.

**SR. PRESIDENTE:** Este es un informe que nos elevan los Servicios.

Escuchando a los dos Directores –economista y arquitecto- considero que hay que acelerar determinados procesos y resultados.

En cuanto al planteo del Arq. Rodríguez, se puede solicitar una ampliación presupuestal; es sencillo y se lo hace en base a determinadas necesidades y con el objeto de solucionar determinadas situaciones. Se lo puede concretar, por supuesto.

Respecto a que los cambios que aquí se plantean están orientados exclusivamente al área Informática, es importante destacar que no es así sino que los mismos están orientados transversalmente hacia otros sectores y Servicios. Se trata de cambios en esa área, Informática, sí, para generar cambios, a su vez, en otras. Es algo transversal; no es lo único y exclusivo.

Mi sugerencia es que en base a este material presentado más las intervenciones hechas en Sala el tema se incluya en el orden del día de la próxima sesión, con la presencia del Ing. Di Pascua, a quien leharemos todas las consultas del caso.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Soy el menos indicado para opinar sobre esto por una razón del paso del tiempo, como decía recién, y porque “estoy más con un pie fuera que dentro”.

Desde el punto de vista teórico, sin entrar en lo específico, pero conceptualmente, estando al final de un período y comenzando otro, tengo la impresión de que podría ser

tema para acometer desde el inicio de la próxima gestión, con un gran y nuevo desafío para el personal.

A modo de reflexión, me parece un tema de suficiente enjundia como para ponerlo sobre la mesa, junto a otros, al inicio de la nueva etapa, a fin de cumplir, sin perjuicio de las cuestiones de que se ha hablado, con un aumento del rendimiento. Todas las organizaciones –lo digo desde la experiencia personal- son capaces, si tienen un buen estímulo, a partir del estado en que se encuentren cuando se acomete la tarea desde un comienzo, de subir por lo menos un 10 por ciento su rendimiento.

Esa es la impresión que tengo –me dirijo particularmente al estimado Arq. Rodríguez Sanguinetti-.

Así como puede haber un decrecimiento del uso de insumos del orden del 15 o 20 por ciento, de la misma manera se puede subir un escalón en el rendimiento. De ello no me cabe la menor duda, siempre que hay un buen desafío, un buen estímulo, un buen sentirse al comenzar una nueva etapa.

Podría involucrarme y hablar de experiencias a través de las que he podido ratificar esta concepción.

Este Directorio y el anterior han funcionado sobre la base de una dinámica con una inercia propia, y se ha seguido en ella. ¿Por qué? Porque han surgido inconvenientes, porque ha habido desafíos, porque han aparecido circunstancias nuevas. Pero, de haber un “parate” y saberse hacia dónde se está yendo, con un buen desafío, en el mejor de los sentidos, apelando a lo mejor de cada uno, no tengo dudas de que hay capacidad de reserva para arrancar desde un escalón más arriba, sin perjuicio de lo que hay que hacer, por supuesto.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** El tema queda incluido en el orden del día de la próxima sesión, con la presencia en Sala del Ing. Di Pascua.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la sesión del 8 de enero con la presencia del Ing. Di Pascua en sala.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Quiero hablar sobre el Plan Estratégico 2024-2026. He recibido el documento y considero que aborda temas importantes en relación con la situación que atraviesa la Institución y el cambio de autoridades, lo cual es significativo.

Un Plan Estratégico debe tener un horizonte prolongado. En su momento, los delegados del Poder Ejecutivo enfatizamos la necesidad de un plan de implementación de la Ley 20.410 para garantizar el seguimiento correspondiente.

Al revisar este informe, encuentro errores conceptuales. Hay una clara distinción entre un plan de trabajo anual y un Plan Estratégico, que requiere criterios mucho más amplios. Lo que se presenta parece más un Plan Operativo, vinculado a las acciones del año, en lugar del verdadero Plan Estratégico.

Ahora deberíamos estar evaluando la gestión realizada y preparando la transición que se aproxima. Más que modificar el Plan Estratégico, debimos haberlo abordado anteriormente, en conjunto con el cambio de integrantes de este Cuerpo y la ley electoral, ya que esto también está relacionado con la nueva normativa.

En resumen, quiero dejar constancia de este error conceptual, ya que no puedo dejarlo pasar. Si no lo señalo, parecería que estamos de acuerdo, y no es así. Estamos comunicando la necesidad de un plan de trabajo para las próximas sesiones, para cuando cambie este Directorio.

Tengo más reflexiones que compartir, pero por ahora concluyo aquí mi intervención.

**SR. PRESIDENTE:** No entiendo cuál es, según su opinión, el error, Directora.

Este Plan se hizo a inicios del nuevo Directorio –ustedes no integraban este Cuerpo aún- hasta el año 2026 de modo de dejar libre al venidero-. Nos pareció lo más conveniente.

Hoy se lo modifica de acuerdo a determinadas circunstancias, pero no encuentro el error que usted señala.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** El Plan Estratégico no es algo estático, que se hace por tres años y no se lo modifica más.

**SR. PRESIDENTE:** Por eso mismo, Directora, lo modificamos ahora.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** No se lo modifica. Se lo modificó antes por la vía de los hechos a través de la Ley 20.130 y a través de la Ley 20.410, por ejemplo.

Cualquiera de estos elementos generaron modificaciones en el plan de trabajo, que repercutieron en el Plan Estratégico pero que, a su vez, tienen que ver sobre todo -e insisto- con el plan anual de trabajo. Es eso lo que quiero hacer notar y dejar asentado en acta.

**SR. PRESIDENTE:** Cuando elaboramos este Plan Estratégico sabíamos que teníamos esa limitante y sabíamos, también, que estábamos negociando una salida para la Caja, que acarrearía cambios legales que tendríamos que corregir; pero no sabíamos cómo hacerlo.

Presentamos un anteproyecto de ley al Poder Ejecutivo anterior, que finalmente no fue votado en el Parlamento. Luego, ya con este nuevo Poder Ejecutivo, nace otra ley; por supuesto que tendríamos alguna modificación.

Comparto, en ese sentido, la lectura que usted hace, Directora; sabíamos que pasaría.

Lo que hacemos ahora es dejar estampada esa corrección, ese nuevo orden, para que el Directorio que nos siga sepa en qué situación se encuentra; luego diseñará algo a más largo plazo. Tendrá que hacerlo; este finaliza en el 2026 y tendrá que continuarlo.

Eso es lo que hicimos. No lo veo como algo contradictorio sino como algo lógico. Son puntos de vista.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** No se trata de puntos de vista. Se trata de que, conceptualmente, no se está haciendo un cambio del Plan Estratégico. Meses más, meses menos, no hace a la esencia de una modificación del mismo.

Lo que se hace es una puesta a punto de lo que no se pudo ejecutar y que se quiso incorporar. No es un cambio en el Plan Estratégico; de lo contrario, tendríamos que haberlo discutido en junio de este año, cuando se efectuaron las modificaciones, y en julio, al aprobarse la nueva ley.

Insisto; no se lo está modificando. De hacérselo, tendría que habérselo acompañado con una discusión de los diferentes actores que forman parte de este escenario; no solo una revisión de procesos, que viene con un muy escaso margen para intercambiar.

A eso quiero referirme.

El Plan Estratégico no se modificó. Cuando ingresamos a este Cuerpo nos manejamos según lo que este establecía. Lo que cambió, por la vía de los hechos –como dije recién- fueron las diferentes normativas, esencialmente la Ley 20.410.

Además –y como también lo expresé- un Plan Estratégico es algo dinámico; no estático.

Estamos poniendo al día un informe en base al marco de dicho Plan sobre lo que no se pudo ejecutar, lo que se pudo ejecutar y los motivos por los que se hacen tales cambios, acciones concretas que nada tienen que ver con lineamiento estratégico ni de la Institución ni del sistema, que van por otro carril.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Se trata de una adecuación del cronograma. El Plan Estratégico es el que aprobó este Directorio en el año 2023. Esta –repito- es una adecuación del cronograma.

Tal vez se mencione “cambio”, pero en realidad se trata de eso.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** En eso estamos de acuerdo.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Siempre hablamos de cronograma y reprogramación de este.

Las definiciones de hacia dónde va la Caja ya fueron hechas.

El nuevo Directorio comenzará a definir su Plan Estratégico y sus propias prioridades.

No se trata de cambiar tareas sino de un cronograma; qué se elimina y qué se agrega.

Así lo entendí, pero, sin embargo, luego de escucharla, entiendo que en lugar de denominarse “propuesta de cambio al Plan Estratégico” se le podría denominar “propuesta de readecuación del cronograma establecido.”

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Tengo muchos más comentarios para hacer.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Nos falta, en el Plan, una matriz con indicadores y el seguimiento de su evolución.

Lo que no se mide no se puede gestionar, y observo en varios ítems de este documento que no hay medición de riesgos, entre otras cuestiones.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Le sugiero, Directora, que nos envíe un mail con todas esas observaciones para analizar y hacer ver por los Servicios.

Considerando lo que usted dice me doy cuenta de que lo que hicimos no se entendió.

Este es un cambio de cronograma –insisto.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Como he citado tantas veces al Dr. Carlos Vaz Ferreira, “Lógica Viva”. Él nos enseñó, en 1915, que uno de los problemas en la comunicación es lo que él denomina “problema de las palabras o de los hechos” Con una misma palabra nos referimos a fenómenos diferentes.

Interpretando lo que dice la Economista, es correcto señalar que un Plan Estratégico es una decisión del Directorio de la Caja que establece objetivos políticos a cumplir y los medios adecuados y para alcanzarlos. De ninguna manera un Plan Estratégico puede tener como origen una ley; la ley es otra cosa.

En eso radica el tema. El legislador no nos puede decir cuál es nuestro Plan Estratégico.

Como hemos dicho muchas veces, la Institución tiene su autonomía política para determinarlo.

Es un plan de objetivos político-institucionales a alcanzar.

Sin dudas, la ley impacta en él, por su eficacia normativa, porque se impone, porque el Derecho prescribe acciones que son obligatorias. Por supuesto que impacta.

El asunto no tiene que ver, pues, con el Plan Estratégico sino con un plan de acción concreto. Lo que acaba de decir la Cra. Romero; una adecuación del cronograma en virtud del impacto legal que se impone por parte del legislador.

No es el Plan Estratégico lo que estamos cambiando.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Eso quiero recalcar. No es el Plan Estratégico el que estamos modificando. Lo que estamos cambiando el plan operativo.

**SR. PRESIDENTE:** En cuanto a lo que acaba de decir el Dr. Rodríguez Azcúe, el timbre digital fue desplazado por la Ley 20.410, por citar un ejemplo.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Siguiendo la línea de los dos delegados, con quienes estoy de acuerdo.

No tenemos lo que se llama habitualmente Plan Estratégico. Un Plan Estratégico es hacia dónde va la Caja, qué queremos hacer con ella, queremos –o no- que se incorpore a BPS. ¿Queremos ampliar la base de aportantes? Eso es estrategia; la estrategia política. La estrategia de Directorio para los cuatro años.

Este es un plan operativo. En el plan operativo anual pasan esas cuestiones; no tenemos gente, hay que implementar la Ley 20.410, es obligatorio, hay que pagar a la gente; entonces, se modifica el cronograma del plan operativo –no el del Plan Estratégico.

Debe haber un plan operativo para el Plan Estratégico y un Plan Operativo anual, sobre el que se trabaja –así se hace en el BID-, se manejan ambos.

(Comentarios en Sala).

Quitando el nombre, este es un Plan Operativo anual en el que se van manejando los diferentes recursos con que contamos según las necesidades.

#### DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Continuando con los informes de Gerencia General, el pasado 22 de diciembre recibimos una nueva demanda de inconstitucionalidad. Entre los abogados patrocinantes figuran el Dr. Martín Rissi Ferrand y la Dra. Ruocco. La misma ya fue subida a Dropbox, junto a los materiales para la sesión de hoy, para conocimiento de los Directores. Los firmantes son 77, y la argumentación invocada es similar a lo que se viene planteando hasta el momento: factores económicos de las personas mayores que ya pagan IASS, vulneración del principio de igualdad y derechos adquiridos –los mismos ya presentados. Esta será tratada en febrero, luego de finalizada la feria judicial.

#### INFORME ANUAL DE RECUPERACIÓN DE ADEUDOS

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Recibí de la Dra. Gomensoro el reporte de todo el año sobre recuperación de adeudos, entre otros temas. Es un tanto extenso, por lo que lo repartiré a los señores Directores para que lo tengan leído para la próxima sesión.

#### SITUACIÓN DE AGRAVIO A FUNCIONARIA

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** En otro orden de cosas, el hermano de un afiliado fallecido, que estaba embargado, ha agraviado de manera extralimitada a la Dra. Alonso; incluso logró conseguir su teléfono celular particular, al que la amenazó. La Dra. Alonso hizo la denuncia policial correspondiente.

Anteriormente había enviado un mail a nuestra Secretaría –carillas enteras todo en letra mayúscula-, que esta remitió a Asesoría Jurídica para su conocimiento. Mientras se preparaba el informe ocurrió lo que acabo de mencionar.

Reitero; la denuncia policial está realizada; veremos cómo amparamos a nuestra funcionaria.

(Comentarios en Sala).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** El afiliado en cuestión pretende pagar la deuda del embargo existente; no así la deuda anterior al período que corresponde.

Los mantendremos al tanto de lo que ocurra.

#### SECTOR RECUPERACIÓN DE ADEUDOS. FALTA DE RECURSOS HUMANOS.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Por último, y con relación al tema de adeudos, recuerdo a ustedes que ingresó el último abogado que figuraba en la lista de prelación, a raíz de la renuncia de la Dra. Tebisey Padrón. Por otro lado, la Dra. Arcos hará uso de su licencia maternal; a su vez, este profesional hoy faltó al Instituto, con aviso.

En síntesis, contamos con uno solo. Habrá que hacer un llamado para este sector.

Sin perjuicio de que el estudio Cabillón se hace cargo de los juicios a los afiliados y la Dra. Beloqu de los juicios a las empresas deudoras, la tarea inicial de los juicios debe hacerla la Caja. Con la dotación de dos pasantes y tres abogados –la Dra. Alonso está supliendo a la escribana Peyrallo- no está siendo suficiente.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Hablaré sobre el tema con la Dra. Gomensoro, pero –repite- considero que habrá que hacer un nuevo llamado. Lo voy adelantando. No significa aumento presupuestal sino que se trata de cubrir los cargos que van quedando vacantes.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** ¿Hay algún ítem del llamado anterior que no funcionó?, ¿se sabe algo de eso?

**SR. PRESIDENTE:** No, Director. Tendremos que reverlo. Tomo nota para consultar el tema. Me parece acertada su observación.

Gracias.

#### 7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 03.2026 RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS IBM INFORMIX. Rep. No. 423/2025 Res N° 1043/2025

**SR. PRESIDENTE:** Vienen a nuestra consideración las bases del llamado de referencia. Se somete a consideración el proyecto de resolución elevado.

Visto: La necesidad de renovar las licencias IBM Informix que vencen el próximo 28 de febrero de 2026, a solicitud de Gerencia de Informática.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

2. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación 3/2026 Renovación Mantenimiento de Licencias IBM Informix.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

PLAN DE RENOVACIÓN DE CONTRATACIONES. PROPUESTA DE LA EC. SANGUINETTI. Res N° 1044/2025

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Señor Presidente. Quisiera plantear un tema; refiere a las compras y las renovaciones respectivas.

Actualmente contamos con una planilla en la que figuran los contratos que tiene la Caja, con su renovación y otros detalles correspondientes a cada uno. La semana pasada vinieron tres a nuestra consideración; en otro momento vinieron otras. Y así nos llegaron, en cuentagotas.

Consulto si es posible tener un plan de renovación de esas contrataciones, con el horizonte del año. En lugar de abordarlas por etapas, en sesiones separadas, que se lo haga mensualmente.

De esa forma sabremos que la primera o la última sesión del mes trataremos ese asunto, de forma ordenada. También, de esa forma, contaría con un plan de compras general para conocimiento de todos los señores Directores, sobre el que basarnos. Además, me gustaría que un representante de este Cuerpo se involucre en el proceso mencionado. Creo que es una forma de lograr un mayor involucramiento de nuestra parte.

Esa es mi propuesta.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Considero que los Directores deben encargarse de las diferentes temáticas de la Institución. No podemos venir a ver qué se nos informa. Se nos reparten las tareas, según las áreas, y luego tomaremos decisión en consecuencia. Pero no venir sobre la sesión a enterarnos de los asuntos.

**SR. PRESIDENTE:** La moción sería, entonces, disponer se solicite a los Servicios elaboren un informe siguiendo el sentido descrito por la Ec. Sanguinetti.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Solicitar a los Servicios la realización de una planilla que contenga el plan de renovaciones de los servicios contratados y sus vencimientos para el año 2026, indicando cuándo hay que aprobar las bases de cada llamado y cuándo se adjudicarían, para elevar a Directorio de manera integral, en paquete de una sesión por mes.

2. Disponer que un director participe del proceso.

3. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

#### 8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PROPUESTA DE PAGO. Rep. No.424/2025 Res N° 1045/2025

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 9) ASESORÍA JURIDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 2° TURNO. SENTENCIA. Rep. No.425/2025. Res N° 1046/2025

*Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).*

**SR. PRESIDENTE:** Se trata esta de una sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2o.Turno, favorable a la Institución.

Corresponde tomar conocimiento.

Vista: La sentencia N° xxx/2025 de fecha 3 de diciembre de 2025, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno en los autos caratulados “ CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS c/ xxx. Juicio ejecutivo” IUE xxx.

Resultando: que por el Sector Recuperación de Adeudos de la Gerencia Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha revocado in toto la sentencia de primera instancia oportunamente dictada por el Juzgado Letrado de Rocha de 4° Turno, desestimado las excepciones de prescripción y espera opuestas por el demandado, manteniéndose el decreto liminar condenando al demandado al pago de la suma reclamada costas y costos, y disponiéndose la traba de embargo genérico.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva al sector Recuperación de Adeudos a sus efectos.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 3° TURNO. SENTENCIA. Rep. No.426/2025 Res N° 1047/2025

*Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de dissociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).*

**SR.PRESIDENTE:** En un caso similar, se trata esta de una sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno, favorable a la contraria, parte actora.

Corresponde, también, tomar conocimiento del tema.

Vista: la Sentencia N° xxx/2025 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno el día 17.12.2025, en autos caratulados "xxx CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (CJPPU). ANULACIÓN PARAESTATAL" IUE xxx,

Resultando: que por la Gerencia de Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable a la parte actora, amparando la demanda anulatoria;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1.-Tomar conocimiento.

2.-Pase a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización a sus efectos.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ESTADO DE COLOCACIONES AL 30.11.2025. Rep. No.427/2025 Res N° 1048/2025

Visto: El informe elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión relativo a la Composición de las Inversiones del Instituto al 30 de noviembre de 2025 y las colocaciones realizadas durante el mes noviembre/2025.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL 2025. Rep.No.428/2025 Res N° 1049/2025

**SR. PRESIDENTE:** Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de autorizar la trasposición presupuestal de 20 mil pesos, para el ejercicio 2025, desde el objeto del gasto “Imprevistos- Servicios no Personales” al objeto del gasto “Servicios de Administración de Archivos”.

Se pasa a votar.

Visto: la insuficiencia de la asignación presupuestal correspondiente al objeto del gasto 51330 11231 “Servicios Administración Archivos” incluida en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento del ejercicio 2025.

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025 fue aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 07.08.2025.

2. El informe de la Asesoría Técnica de fecha 19.12.2025.

3. Que el objeto del gasto 51330 11298 “Imprevistos Servicios no Personales” registra saldos disponibles que permiten absorber dicha insuficiencia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Trasponer para el ejercicio 2025, del objeto del gasto 51330 11298 “Imprevistos Servicios no Personales” \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) al objeto del gasto 51330 11231 “Servicios Administración Archivos”.

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

## 11) ASUNTOS VARIOS

### INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

(No hay informe para brindar).

### ELECCIONES 2025 – ESCRUTINIO DEFINITIVO DE LA CORTE ELECTORAL. Res N° 1050/2025

Por Secretaría se da cuenta del resultado del escrutinio definitivo de las elecciones llevadas a cabo el 10 de diciembre de 2025 para elegir los integrantes del próximo Directorio.

Visto: el escrutinio definitivo de las elecciones de la Caja de Profesionales llevadas a cabo el 10 de diciembre de 2025 para elegir los integrantes del próximo Directorio

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

### ELECCIONES 2025 - CORREO ELECTRÓNICO COMISIÓN ORGANIZADORA CORTE ELECTORAL. Res N° 1051/2025

Sr. Jefe de Secretaría: Debo informar que el viernes 26 de diciembre recibimos un correo electrónico de la Comisión Organizadora de la Corte Electoral expresando lo siguiente: “*Buenos días. Les queríamos comunicar que les va a llegar un expediente (apia) solicitando informen la integración del Directorio y la Comisión Asesora de los últimos dos períodos, para poder dar cumplimiento a la Reglamentación vigente para realizar las proclamaciones correspondientes. Si es posible, nos gustaría recibir la información*

*por este medio, para poder agilizar la tarea, ya que el expediente formal lleva más tiempo.*

*Desde ya muchas gracias.*

*Comisión Organizadora y Escrutadora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Beatriz Cancela - Soledad Poggio - Antonella De Poi.”*

Doy cuenta al Directorio que dispuse, sin perjuicio de no haber recibido solicitud formal, que se prepare la información solicitada y, salvo que Directorio disponga lo contrario, estaría a la espera de que remitan el expediente anunciado.

Por otra parte, esa solicitud presenta un inconveniente y es que solicita se detalle la lista de integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor de los últimos dos períodos.

En tal sentido mantuve un intercambio con la Comisión Organizadora, haciéndole notar lo siguiente: “*Buenas tardes, estimo que la información la necesitan para controlar lo previsto en el Inc. 3 del Artículo 16 de la ley 17.738 (“Quien hubiera sido electo o designado para dos períodos consecutivos, no podrá serlo para el período inmediato siguiente. En el caso de los suplentes, esta disposición se aplicará cuando ejerza el cargo por más de 18 meses en cada período.”) en lo que refiere a la proclamación del Directorio.*

*Sin perjuicio de que comenzaremos a preparar la información para la CAC, a esta no le aplica lo establecido en la mencionada norma. Por las características de funcionamiento de esta Comisión, la información es bastante más compleja de obtener.*”, a lo que se me respondió que la información que se necesita es la correspondiente al Directorio, no así la referente a la Comisión Asesora y de Contralor.

De esta forma el tema queda solucionado.

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento del tema. Una vez recopilada la información referida, se hará llegar.

Visto: la solicitud de informe de la Comisión Organizadora de la Corte Electoral por las elecciones 2025.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del informe una vez que el mismo se encuentre elaborado.

PLAN DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. Rep. No.429/2025 Res N° 1052/2025

**SR. PRESIDENTE:** Este Plan fue aprobado por Directorio hace unos años ya y prevé su revisión anual, y es lo que llega a nuestra consideración hoy. La lleva a cabo un comité encargado para tal fin, compuesto por tres funcionarios del área Informática y por el Jefe de Secretaría, a modo de nexo con Directorio, a quienes se les denomina bajo el nombre de Equipo de Administración del Plan de Continuidad de Negocio.

Agradezco se lea el acta de la reunión realizada el 22 de diciembre.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) “22 de diciembre de 2025. Reunidos en el día de la fecha los integrantes del Equipo de Administración del Plan de Continuidad de Negocio, a saber: *Diego Di Pascua (Gerente de Informática), César Arambillete (Jefe de Producción y Soporte Técnico), Silvia Denes (Organización y Procesos) y Gabriel Retamoso (Jefe de Secretaría de Directorio)* - no asistiendo *Federico Gulla (Jefe de Análisis y Programación)* por licencia- se trataron los siguientes puntos.

1. Pruebas de Continuidad.

*En el transcurso del 2025 se realizaron las pruebas de continuidad previstas en el Plan de Gestión de Continuidad del Negocio.*

*El día 9 de setiembre de 2025 se realizaron las pruebas de la infraestructura de contingencia por parte de Producción y Soporte Técnico y Análisis y Programación.*

*A partir de ello se actualizó el Procedimiento de Gestión de la Infraestructura Informática en Contexto de Contingencia.*

*El día 30 de setiembre de 2025 se realizaron las pruebas de Prestaciones en conjunto con Producción y Soporte Técnico y Análisis y Programación, así como las de cobranza online y consultas de VUCE, obteniéndose los resultados esperados. Esto se describe en los informes del Dpto. de Prestaciones de fecha 6 de octubre de 2025, del Dpto. de Producción y Soporte Técnico de fecha 28 de setiembre de 2025 y del Dpto. de Análisis y Programación de fecha 30 de setiembre de 2025, aprobado por el Gerente de Recaudación y Fiscalización el 15 de diciembre de 2025.*

*Entre el 29 de setiembre y el 6 de octubre de 2025 se realizaron las pruebas de Liquidación de Haberes por parte del Departamento de Gestión Humana, las cuales se consideraron exitosas. En ese marco, se actualizaron y modificaron las planillas utilizadas, todo lo cual figura en informe del 6 de octubre de 2025.*

*La información detallada de las pruebas y los procedimientos se encuentra en: \\CJPPUFS1 \\ VOL1 \\ Gerencia Informática\\Documentación \\Plan de Continuidad\\PGCN2025.*

2. Revisión del Plan de Gestión de Continuidad del Negocio.

*Habiéndose revisado el Plan de Gestión de Continuidad del Negocio, se genera un nuevo documento del Plan, con versión 2.2.1, que se elevará para aprobación.*

*Se registran modificaciones en la página 6 (“2. Estrategia de Continuidad”) resaltadas en color amarillo, que refieren a la ubicación del personal en caso de contingencia.”*

*(Los señores Directores intercambian opinión).*

**SR. PRESIDENTE:** Aclaro que lo que corresponde a Directorio aprobar es la modificación de este Plan.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Visto: la propuesta de cambio del Plan de Gestión de Continuidad del Negocio.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Aprobar la propuesta de cambio del Plan de Gestión de Continuidad del Negocio.

SESIONES DE DIRECTORIO, HORARIO. Res 1053/2025

**SR. PRESIDENTE:** Atento al cambio de horario de funcionamiento del Instituto oportunamente dispuesto por Directorio, correspondería poner en consideración un eventual cambio de horario de las sesiones de Directorio.

(Los señores Directores intercambian ideas).

En síntesis, y si están de acuerdo, se mantiene el horario de las 14:30 horas para las restantes sesiones de este período de Directorio

Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Mantener el horario de comienzo de las sesiones de Directorio restantes del 16vo período a la hora 14:30.

RESOLUCIÓN 776/2025 “INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 20.410, DE 8/7/2025. Res 1054/2025

**SR. PRESIDENTE:** A efectos de que quede asentado en acta, damos cuenta de que el pasado 22 de diciembre venció el plazo previsto por el Artículo 8 de la Ley 17.738, interpuesto oportunamente sobre la Resolución 776/2005, “interpretación del Artículo 12 de la Ley 20.410, del 8 de julio de 2025”.

De esta forma, y según lo previsto en el artículo mencionado, la resolución ha quedado firme, y así fue comunicado a los Servicios.

Corresponde tomar conocimiento del tema.

Visto: que venció el plazo previsto por el Artículo 8 de la Ley 17.738, interpuesto oportunamente sobre la Resolución 776/2005, “interpretación del Artículo 12 de la Ley 20.410, del 8 de julio de 2025”.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL MODELO ACTUARIAL DE DIRECTORIO. Res N° 1055/2025

**SR. PRESIDENTE:** Esta es una propuesta realizada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, que a su vez pidió se incorporara en el orden del día de la presente sesión.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Tal como ya lo adelanté, mi idea, para el próximo período, es tener comisiones de seguimiento de todos los temas; recursos humanos, Presupuesto y modelo actuarial en particular, de forma de que –como lo mencionó la Ec. Sanguinetti- estemos todos nosotros enterados de lo que está ocurriendo –que no que lleguen los informes con una determinada visión o sesgo y no estemos al tanto de ello, más allá de que opinemos de forma diferente. Me ocurre en el Fondo de Solidaridad –a veces opino cuestiones que no manifiesto ya que represento a la Caja-.

En conclusión, la propuesta radica en conformar dichas comisiones, en particular en este caso la de Seguimiento del Modelo Actuarial.

Si están de acuerdo, propongo posponer el tema para la última sesión de este Directorio, teniendo en cuenta que próximamente ya se conformará el nuevo Cuerpo y que dichas comisiones se integrarán con las nuevas autoridades.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Si se me permite. Este es un tema muy importante, sensible, sustancial. Repasando las actas de Directorio días atrás vi que quedaron temas por tratarse.

En cuanto al modelo en sí, si bien tuvimos la presentación de la Ec. Pérez, ninguno de los señores Directores hemos ahondado propiamente en él; cómo se dieron los cambios, qué pasó con el equipo de Cinve cuando cambiaron los representantes, cómo son los supuestos, sus componentes, cómo se toma la información, etcétera.

Es algo sumamente relevante. Además, considero que esa comisión debería contar con un formato de trabajo bien destacado.

**SR. PRESIDENTE:** Se pasa a votar la propuesta. El tema queda incluido en el orden del día de la última sesión de este Directorio.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de directorio.

INFORME ANUAL DE EMPRESA “COMUNICACIÓN 365”. Rep. No.430/2025. Res N° 1056/2025

**SR. PRESIDENTE:** Este es el informe anual realizado por la empresa “Comunicación 365” sobre su actividad durante este año. Lo pedí expresamente para que ya quedara la debida constancia, antes de comenzar el siguiente ejercicio y considerando que no se sabe aún la fecha de asunción de los nuevos Directores.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: El informe anual realizado por la empresa “Comunicación 365.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TÉRMINO DE LA SESIÓN Res. N° 1057/2025

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho horas y ocho minutos, finaliza la sesión.